



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

ACTA DE LA REUNIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN

PRESIDENTE: ALEJANDRO VEGA RIEGO (PRESIDENTE DE ADRI COMARCA DE LA SIDRA)

VOCAL: ALBERTO BAUER CID (Técnico ADRI Comarca de la Sidra)

SECRETARIO: CARLOS MORENO FERNÁNDEZ (Gerente ADRI Comarca de la Sidra)

ACTA

En Villaviciosa, el día 17 de abril de 2023, con la asistencia de las personas anteriormente citadas, se reúne la Comisión de Valoración prevista en la base decimoséptima de la Resolución de 20 de octubre de 2017, de la Consejería de Desarrollo Rural y Recursos Naturales, por la que se aprueban las bases reguladoras de las ayudas recogidas en la Submedida M19.2 del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 "Desarrollo de las operaciones previstas en la estrategia de desarrollo local participativo" de los Grupos de Acción Local en el período 2014-2020, y procede a adoptar los siguientes acuerdos:

1 *EXTRACTO de la Resolución de 30 de diciembre de 2022, de la Consejería de Medio Rural y Cohesión Territorial, por la que aprueba la convocatoria plurianual 2023 de ayudas de los grupos de acción local para el desarrollo de las operaciones previstas en sus Estrategias de Desarrollo Rural Participativo (FEADER, PDR2014-2020 Principado de Asturias) dirigida a entidades locales.*

Concurre un total de 12 **solicitantes**.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa, Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

1. Se valoran los informes emitidos por otros Servicios u Organismos relativos al cumplimiento de los requisitos exigidos:
 - Informes de elegibilidad emitidos por la Dirección General de Desarrollo Rural y Agroalimentación, indica lo siguiente:

NOTA: A fecha de la reunión de la Comisión de Valoración, 17 de abril de 2023, no se había recibido la siguiente elegibilidad:

➤ 2023.1.06.0076.B.428 (Ayuntamiento de Villaviciosa).

- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 03 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.072.B.395 a nombre de Ayuntamiento de Colunga.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 14 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.076.B.403 a nombre de Ayuntamiento de Villaviciosa.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 03 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.075.B.412 a nombre de Ayuntamiento de Bimenes.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 14 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.076.B.413 a nombre de Ayuntamiento de Bimenes.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 05 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.074.B.414 a nombre de Ayuntamiento de Nava.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 12 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.072.B.415 a nombre de Ayuntamiento de Nava.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 05 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.075.B.416 a nombre de Ayuntamiento de Nava.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 03 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.075.B.417 a nombre de Ayuntamiento de Sariego.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 05 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.072.B.418 a nombre de Ayuntamiento de Cabranes.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 03 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.076.B.419 a nombre de Ayuntamiento de Cabranes.
- Dictamen de elegibilidad positivo con fecha 14 de abril de 2023 para el expediente nº 2023.1.06.074.B.427 a nombre de Ayuntamiento de Villaviciosa.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

- Informe de recuperación de subvenciones, tras la consulta al Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería constan los siguientes solicitantes:
 - Se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria en la medida M19.2 LEADER del año 2023, figura en el Libro Mayor de deudores FEADER del Organismo Pagador de esta Consejería.
 - Informe emitido por el Servicio de Energías Renovables y Eficiencia Energética de la Consejería de Empleo, Industria y Turismo: No consta coincidencia de solicitantes y proyectos con las subvenciones de energías renovables, y para acciones de ahorro y eficiencia energética.
 - Informe emitido por el Servicio de Programación y Diversificación Rural de esta Consejería en el que indican varios solicitantes con subvención en la base nacional de subvenciones:
 - Analizados estas coincidencias, se comprueba que ningún solicitante de ayudas presentadas a la convocatoria LEADER en la medida 19.2 del año 2023 ha obtenido subvención para el mismo proyecto de otra línea de ayudas de las que figuran en la Base Nacional de Subvenciones.
 - Informe FEMP en el que se indica la coincidencia con solicitudes presentadas a la convocatoria de ayudas del LEADER:
 - La Gerencia de ADRI Comarca de la Sidra certifica que no existe coincidencia alguna entre solicitantes de LEADER y FEMP.
 - Se comprueba, previa consulta en el Registro Público de Resoluciones Concursales, que no existen inscripciones de resoluciones concursales respecto de los solicitantes propuestos como beneficiarios.
2. Se estudian los informes de los técnicos de la gerencia de acuerdo con los criterios de valoración y baremación del grupo.
3. El representante del Ayuntamiento de Villaviciosa, Alejandro Vega Riego, se abstiene en el estudio de los informes 2023.1.06.076.B.403, 2023.1.06.074.B.427 y 2023.1.06.076.B.428, presentados por el Ayuntamiento de Villaviciosa debido a que existe conflicto de intereses.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA
Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

4. Se formula una **PROPUESTA DE RESOLUCIÓN**, con una lista ordenada de mayor a menor prioridad con los beneficiarios, para los que se elaborará propuesta de resolución de concesión en función de las posibilidades presupuestarias.

Se adjunta como Anexo I, Solicitudes Aprobadas, relación ordenada por puntuación obtenida de los proyectos aprobados.

5. Dado que la propuesta de resolución de concesión de ayudas agota las disponibilidades presupuestarias de la convocatoria LEADER 2022, se considera necesario establecer una lista complementaria con las solicitudes de ayuda que no hubieran podido ser atendidas.

Se adjunta como Anexo IV, Lista complementaria.

6. Se acuerda establecer como plazo para la solicitud de abono hasta el 15 de noviembre para la primera anualidad, 2023, y hasta el 15 de noviembre de cada uno de los años 2024 y 2025 para las anualidades siguientes.

Se firma la presente Acta en Villaviciosa, a 17 de abril de 2023



Vo Bº
EL PRESIDENTE
Alejandro Vega Riego

EL SECRETARIO
Carlos Moreno Fernández

VOCAL
Alberto Bauer Cid



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

ANEXO I SOLICITUDES APROBADAS- ENTIDADES LOCALES- PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DESCRIPCION	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN ACEPTADA	2023	2024	2025	PUNTOS	%	AYUDA	2023	2024	2025
2023.1.06.074.B.414	AYUNTAMIENTO DE NAVA	MEJORA PARQUE INFANTIL EN PRIANDI	8.920,12	8.920,12	8.920,12			100	100%	7.100,00 (1)	7.100,00		
2023.1.06.072.B.395	AYUNTAMIENTO DE COLUNGA	CENTRO COWORKING EL M@CELO	93.112,58	93.112,58	45.167,18	47.975,40		90	95%	26.000,00 (2)	12.612,12	13.387,88	
2023.1.06.072.B.418	AYUNTAMIENTO DE CABRANES	MEJORA DE INSTALACIONES DE ALUMBRADO PÚBLICO EN CABRANES	12.185,20	12.185,20		12.185,20		88	95%	11.575,94		11.575,94	
2023.1.06.076.B.428	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	ESTUDIO CAZANES	22.670,00	22.670,00			22.670,00	87	95%	15.763,00 (3)			15.763,00
2023.1.06.075.B.417	AYUNTAMIENTO DE SARIEGO	PARQUE DE CALISTENIA	7.506,84	7.506,84	7.506,84			80(6)	90%	6.700,00 (4)	6.700,00		
2023.1.06.075.B.416	AYUNTAMIENTO DE NAVA	MEJORA EN EL PARQUE BIOSALUDABLE DE LA SENDA FLUVIAL DE NAVA	11.325,00	11.325,00	11.325,00			80 (7)	90%	8.400,00 (5)	8.400,00		
2023.1.06.074.B.427	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	AVANZA CULTURA	42.985,25	42.985,25	42.985,25			76	90%	38.686,73	38.686,73		
2023.1.06.072.B.415	AYUNTAMIENTO DE NAVA	MEJORA DE LA EFICIENCIA ENERGÉTICA EN LA ESCUELA INFANTIL DE NAVA	25.954,50	25.954,50		25.954,50		71	90%	23.359,05		23.359,05	



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

2023.1.06.076.B.419	AYUNTAMIENTO DE CABRANES	ELABORACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS	23.387,63	23.177,55	3.186,00	19.354,55	637,00	70(8)	85%	19.159,47	2.708,10	16.451,37	
2023.1.06.076.B.413	AYUNTAMIENTO DE BIMENES	REHABILITACIÓN DE LAVADEROS PÚBLICOS EN XENRA Y SANTA GADÍA	11.000,00	11.000,00		11.000,00		70(9)	85%	9.350,00		9.350,00	
2023.1.06.076.B.403	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA RECUPERACIÓN PATRIMONIAL	91.888,40	91.888,40	7.260,00	84.628,40		62	85%	70.353,81	2.609,05	67.744,76	
TOTALES			350.935,52	350.725,44	126.350,39	201.098,05	23.307,00			236.448,00	78.816,00	141.869,00	15.763,00

(1), (2), (3), (4) y (5): No existe coincidencia entre el resultado aritmético de aplicar el porcentaje de ayuda a la inversión aceptada con la subvención efectivamente concedida, ya que en los expedientes a los que hacen referencia las notas anteriores, los importes solicitados por los beneficiarios son diferentes a dicho resultado, por la que se toma como subvención concedida los importes efectivamente solicitados en los casos en que estos sean inferiores al citado resultado aritmético.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161
Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com
NIF: G-74017476

CRITERIOS DE DESEMPATE:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	CRITERIO 1 Que la operación se desarrolle en un espacio con figura de protección natural o cultural	CRITERIO 2 Operaciones que se realicen en los municipios de menor población, según el último censo de población del INE	CRITERIO 3 Importe de la inversión auxiliable, de menor a mayor
2023.1.06.075.B.416	AYUNTAMIENTO DE NAVA	80 (7)	Ninguno de los dos proyectos se desarrolla en un espacio protegido	2º El concejo de Nava tiene 5334 habitantes	
2023.1.06.075.B.417	AYUNTAMIENTO DE SARIEGO	80 (6)		1º El concejo de Sariego tiene 1254 habitantes	

En la aplicación de los criterios 1 y 2, se determina la prelación de los proyectos.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

CRITERIOS DE DESEMPATE:

NÚMERO DE EXPEDIENTE	SOLICITANTE	PUNTUACIÓN	CRITERIO 1 Que la operación se desarrolle en un espacio con figura de protección natural o cultural	CRITERIO 2 Operaciones que se realicen en los municipios de menor población, según el último censo de población del INE	CRITERIO 3 Importe de la inversión auxiliable, de menor a mayor
2023.1.06.076.B.413	AYUNTAMIENTO DE BIMENES	70 (8)	Ninguno de los dos proyectos se desarrolla en un espacio protegido	2º El concejo de Bimenes tiene 1700 habitantes	
2023.1.06.076.B.419	AYUNTAMIENTO DE CABRANES	70 (9)		1º El concejo de Cabranes tiene 1035 habitantes	

En la aplicación de los criterios 1 y 2, se determina la prelación de los proyectos.



LEADER COMARCA DE LA SIDRA

Avda. del Deporte, 3. Bajo. 33300 Villaviciosa. Asturias. Tfno.: 985893223. Fax: 985893161

Correo electrónico: leader@lacomarcadelasidra.com

NIF: G-74017476

ANEXO IV LISTA COMPLEMENTARIA ENTIDADES LOCALES- PROYECTOS NO PRODUCTIVOS

Nº EXPEDIENTE	NOMBRE	DESCRIPCION	INVERSIÓN PRESENTADA	INVERSIÓN ACEPTADA	2023	2024	2025	PUNTOS	%	AYUDA	2023	2024	2025
2023.1.06.076.B.413	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	ESTUDIO CAZANES	22.670,00	22.670,00			22.670,00	87	95%	4.640,50			4.640,50
2023.1.06.076.B.419	AYUNTAMIENTO DE CABRANES	ELABORACIÓN DE INVENTARIO MUNICIPAL DE CAMINOS	23.387,63	23.387,63	3.186,00	19.354,55	847,08	70	85%	720,02			720,02
2023.1.06.074.B.427	AYUNTAMIENTO DE VILLAVICIOSA	REHABILITACIÓN DE EDIFICIO PARA RECUPERACIÓN PATRIMONIAL	91.888,40	91.888,40	7.260,00	84.628,40		62	85%	7.751,33	3.561,95	4.189,38	
2023.1.06.076.B.428	AYUNTAMIENTO DE BIMENES	DINAMIZACIÓN TURÍSTICA DE BIMENES	7.423,96	7.423,96	7.423,96			59	80%	5.939,17	5.939,17		
		TOTALES	145.369,99	145.369,99	17.869,96	103.982,95	23.517,08			19.051,02	9.501,12	4.189,38	5.360,52

